



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2017

Expte. N° 25/17

VISTO que el día 13 de febrero del corriente año se produjo el fallecimiento del Cr. Narciso Ramón GALLO, quien en vida se desempeñara como Docente, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Rector de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE el Cr. GALLO ha realizado un valioso aporte a la profesión y a la labor académica dentro de la Universidad Nacional de Salta.

QUE este Rectorado, junto con el personal de apoyo universitario y docente, desea hacer llegar a su familia su mas sentido pésame y condolencias por el dolor que implica esta pérdida.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Cr. Narciso Ramón GALLO, ocurrido el día 13 de febrero del corriente año, quien en vida se desempeñara como Docente, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Rector de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Transmitir y hacer llegar a su familia las condolencias y el profundo pesar provocado por el deceso del Cr. GALLO.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la Familia del Cr. GALLO. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0148-2017